

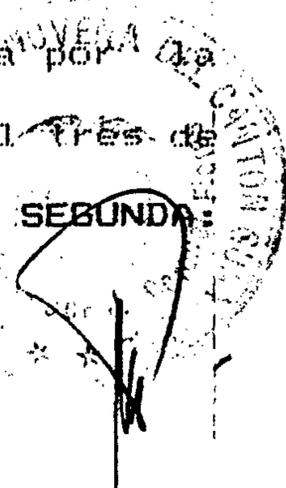
40000002

0000002

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA "TADURA S.A."

CUANTIA: S/. 92'350.000,00

En la Ciudad de Guayaquil, Cabecera del Cantón del mismo nombre, en la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy lunes veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí: ABOGADO FRANCISCO CORONEL FLORES, Notario Vigésimo Noveno del Cantón, comparece la COMPANIA "TADURA S.A." debidamente representada por su GERENTE señora PATRICIA MORLA FLATON, quien acredita su personería con los documentos que adjunta a esta escritura como habilitante, de estado civil casada de profesión Ejecutiva, la compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, portadora de su documento de Ley, con domicilio en ésta Ciudad, a quién de conocer doy fé.- Bien instruída en la naturaleza y efecto legal de la presente escritura a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera libertad, por los derechos que representa y con la capacidad civil necesaria para obligarse y contratar expone: Que tiene a bien elevar a escritura pública el contenido de la presente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, al tenor de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.- Otorga la presente escritura, la señora Patricia Morla Flatón as nombre y en representación de la COMPANIA "TADURA S.A.", en su calidad de Gerente, debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas en sesión del tres de Febrero de mil novecientos noventa y cuatro. CLAUSULA SEBUNDA:



I

1 ANTECEDENTES.- a) La Compañía "TADURA S.A." se constituyó de  
2 conformidad con la escritura pública autorizada en la ciudad de  
3 Guayaquil, el catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco,  
4 por el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Miguel Vernezan R., e  
5 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de  
6 Junio de mil novecientos ochenta y cinco. b) Reformó sus  
7 estatutos y Aumentó su capital, mediante escritura pública  
8 autorizada por el Notario del Cantón Guayaquil, Doctor Hugo Amir  
9 Guerrero C., el treinta y uno de diciembre de mil novecientos  
10 ochenta y cinco, quedando el capital suscrito a la cantidad de  
11 DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES. c) La Junta  
12 General de Accionistas en sesión, efectuada el tres de febrero de  
13 mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital  
14 suscrito en la suma de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS  
15 CINCUENTA MIL SUCRES y reformar sus estatutos sociales. Se  
16 facultó expresamente a la Gerente, para que otorgue la escritura  
17 pública, en virtud de la cual el capital suscrito queda elevado a  
18 la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES. **CLAUSULA TERCERA:**  
19 **DECLARACIONES.-** Con estos antecedentes, Yo PATRICIA MORLA PLATON,  
20 a nombre y en representación de la Compañía "TADURA S.A." en mi  
21 calidad de Gerente, declaro aumentado el capital suscrito y  
22 reformado sus estatutos sociales en los términos que se contiene  
23 en el Acta acompañada. El capital suscrito queda aumentado en la  
24 suma de NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SUCRES  
25 divididos en noventa y dos mil trescientas nuevas acciones  
26 ordinarias y nominativas de Un mil sucres cada una; y reformado  
27 el Artículo quinto del estatuto social. **CLAUSULA CUARTA:**  
28 **DECLARACION JURAMENTADA.-** Declaro bajo juramento, como Gerente

Guayaquil, Enero 4 de 1.993 ✓

I  
0000003

Señora  
PATRICIA MORLA PLATON  
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía TADURA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de volverla a nombrar a usted para el cargo de GERENTE DE LA Compañía.

De conformidad con lo establecido en el Artículo Décimo - Tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía y durará 5 años en el ejercicio de su cargo.

TADURA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto, Dr. Miguel Vernaza Requena, el día 14 de Mayo de 1.985, quedando instrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día 13 de Junio de 1.985.

Atentamente,

*Maria Cecilia M.*

Secretaria

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE De la Compañía TADURA S.A. ✓ y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.

Guayaquil, Enero 5 de 1.993 ✓

*Patricia Morla*

SRA. PATRICIA MORLA PLATON ✓

En la presente fecha queda inscrito este  
Nombramiento de Gerente

Folio(s) 1.983 Registro Mercantil No.

748 Repertorio No. 1.523

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 19 de Enero de 1.993

*Miguel Alvar Andrade*  
AB. HECTOR MIGUEL ALCVAR ANDRADE

Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GQUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
\$1.10.980/2

1

Con fecha 19 de Enero de 1993  
se halla inscrito este Nomenclamiento de Gerente  
te otorgado por Badura S.A.

Guayaquil, 18 de Marzo de 1994



**AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE**

Registrador Mercantil (del  
Cantón Guayaquil)



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑIA  
"TADURA S.A."

En la ciudad de Guayaquil, a los 3 días de Febrero de 1994, a las 11:00 horas, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "TADURA S.A." en la sede social, ubicada en la Ave. 9 de Octubre y Ave. del Ejército, #1702, segundo piso, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos, del orden del día: 1) Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas en la Junta General celebrada el 28 de Diciembre de 1987; y, autorizar al Gerente, para que rescilie la escritura otorgada, ante el Notario 4 del cantón, el 16 de Mayo de 1988; y 2) el Aumento de Capital y reforma del Estatuto Social.

La secretaria, procede a tomar la lista de asistentes, constatando la presencia de:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>VALOR NOMINAL</u>
MARIA TERESA PLATON DE MORLA	2.250	\$ 2.250.000,00
MERCEDES PLATON MORLA	100	100.000,00
PATRICIA MORLA PLATON	100	100.000,00
PILAR MORLA PLATON	100	100.000,00
OSCAR ORRANTIA VERNAZA	100	100.000,00
TOTAL	2.650	\$ 2.650.000,00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una y, se encuentran pagadas en su totalidad.

La Secretaria de la Junta, manifiesta que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía, habiendo expresado los accionistas por unanimidad, su conformidad con la celebración de la Junta General Universal, de acuerdo a lo establecido en el Art. 280 de la Ley de Compañías, así como en los puntos a tratarse. El Comisario fué convocado y no ha concurrido.

Se declara instalada la sesión, presidiéndola su Presidente, Señora María Teresa Platón de Morla y, como Secretaria, la Gerente Señora Patricia Morla Platón.

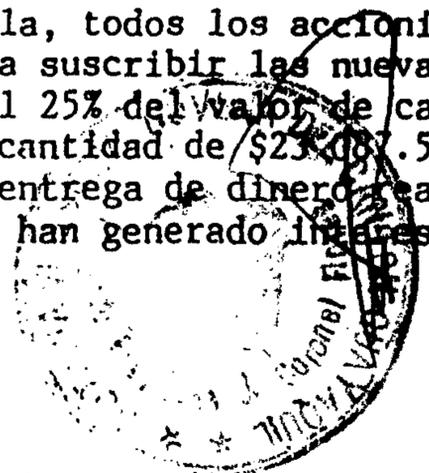
Al tratarse el Primer Punto del Orden del día, los accionistas por unanimidad deciden:

Revocar las resoluciones adoptadas en la Junta General, realizada el 28 de Diciembre de 1987 y, autorizar a la Gerente, para que realice todos los trámites de resciliación de la escritura de Aumento de Capital otorgado ante el Notario 4 del cantón, el 16 de Mayo de 1988.

La Presidente expresa, que de conformidad con la Ley de Mercado de Valores y con la Resolución dictada por el Superintendente de Compañías, publicada en el Registro Oficial #266 del 1 de Septiembre de 1993, las compañías anónimas deben tener un capital mínimo de \$ 5.000.000,00 sucres y, mociona que se incremente en un monto mayor, con el objeto de tener una mayor capacidad operativa y bajar los costos financieros, que están incidiendo en los resultados de la compañía.

Los accionistas deciden por unanimidad: Aumentar el Capital suscrito en la cantidad de \$ 92.350.000,00 sucres, mediante la emisión de 92.350 nuevas acciones de Un Mil sucres cada una, con lo cual, el capital de la compañía, sería de \$ 95.000.000,00 sucres.

Con excepción de la señora María Teresa Platón de Morla, todos los accionistas deciden renunciar a su derecho de preferencia para suscribir las nuevas acciones, quien suscribe las 92.350 acciones y paga el 25% del valor de cada una de ellas, por Compensación de Créditos, en la cantidad de \$ 23.087.500 sucres. Los accionistas por unanimidad, ratifican la entrega de dinero realizada la administradora a la compañía, los cuales no han generado intereses.



La nacionalidad de la suscriptora, es ecuatoriana.

La Gerente, expone, que como consecuencia del aumento de capital, debe reformarse el Art. 5to, que dirá: " el capital suscrito de la compañía es de NOVENTA Y CINCO MILLONES DE SUCRES dividido en 95.000 acciones ordinarias y nominativas de Un Mil sucres cada una, numeradas de la 001 a la 95.000 inclusive. Los títulos o certificados provisionales serán suscritos por el Presidente y por el Gerente. Cada acción liberada de Un Mil sucres, dará derecho a un voto y, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

Se autoriza a la Gerente expresamente, para que realice todos los trámites y gestiones necesarios, para la Resciliación de la escritura otorgada el 16 de Mayo de 1988 y el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, resuelto por unanimidad por todos los accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración de esta acta. Reinstalada la sesión con los mismos accionistas que inicialmente la instalaron, se da lectura a la misma en alta voz, aprobándola por unanimidad todos los asistentes, quienes en señal de aprobación la suscriben.

f) MERCEDES MORLA PLATON; f) PILAR MORLA PLATON; f) OSCAR ORRANTIA VERNAZA; f) MARIA TERESA PLATON DE MORLA; f) PATRICIA MORLA PLATON.

CERTIFICO: QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS LIBROS SOCIALES DE LA COMPAÑIA.

*Patricia Morla Platon*  
 .....  
 PATRICIA MORLA PLATON  
 SECRETARIA DE LA JUNTA



I

0000006

1 de la Compañía "TADURA S.A." que el capital se encuentra  
 2 totalmente integrado, de acuerdo a las resoluciones adoptadas en  
 3 la Junta General de Accionistas del tres de febrero de mil  
 4 novecientos noventa y cuatro. Se agregan como documentos  
 5 habilitantes, el Acta de Junta General celebrado el tres de  
 6 febrero de mil novecientos noventa y cuatro y el nombramiento de  
 7 Gerente. Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de  
 8 estilo para la validez y perfeccionamiento de esta escritura.

9 (firmado) Ilegible Abogado JUAN MOREANO BERMEO -  
 10 Registro número mil cuatrocientos ochenta y nueve. Hasta aquí la  
 11 minuta que la compareciente la aprueba y Yo el Notario la elevo a  
 12 escritura pública para que surta su efecto legal consiguiente.  
 13 Leída que le fué a la compareciente esta escritura íntegramente  
 14 por mí, el Notario dichos otorgantes se afirma, se ratifica y  
 15 firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.

16 *Patricia Morla Platon*

17 p.-EMPANIA "TADURA S.A."

18 R.U.C.No: 099-0754497001

19 SRA. PATRICIA MORLA PLATON (GERENTE)

20 Céd. Ciud. No: 09-03960763

21 Cert. Vot. No: 069-091

22 *Ab. Francisco J. Coronel Flores*  
 23 *BOGOTÁ - TELÉFONO NOVENO*



24 Se otorgó ante mi,

25 21

I

en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA, del Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía TADURA S.A., que la firmo y sello en la ciudad de Guayaquil, a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro .



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

NOTARIA VIGESIMA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL.-Razón.-Siento como tal, que con fecha de hoy y la margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, tomé nota de la resolución número nueve-cuatro-dos-uno-uno-cero-cero-cero-cuatro-siete-dos-cero, emitida por el Abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, Intendente de Compañías de Guayaquil; por la que se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto de la Compañía TADURA S.A..- Doy Fé.- Guayaquil, 21 de Octubre de 1994.



*[Handwritten Signature]*  
Ab. Francisco J. Coronel Flores  
NOTARIO VIGESIMO NOVENO

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 94-2-1-1-0004720, dictada el 26 de Septiembre de 1.994, por el Intendente de Compañías de Gua-

0000007

yaquil, queda inscrita esta Escritura Pública, la misma -  
que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
de TADURA S.A., de fojas 52.177 a 52.184, número 17.711 -  
del Registro Mercantil y anotada bajo el número 37.123 -  
del Repertorio.- Guayaquil, diez i siete de Noviembre de  
mil novecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercan-  
til.-

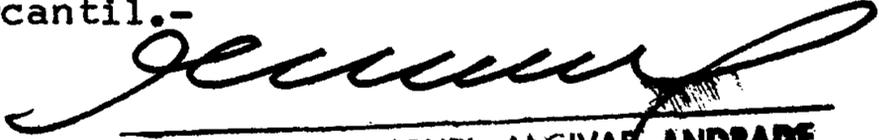
  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia  
auténtica de la Escritura Pública que antecede, en cumpli-  
miento de lo Dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de  
Agosto de 1.975, por el Señor Presidente de la República,  
publicado en el Registro Oficial No. 878 del 29 de Agosto  
de 1.975.- Guayaquil, diez i siete de Noviembre de mil no-  
vecientos noventa i cuatro.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la mencio-  
nada Escritura Pública, a fojas: 22.478 del Registro Mercan-  
til de 1.985; y, 9.062 del mismo Registro de 1.986, al mar-  
gen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, diez i -  
siete de Noviembre de mil novecientos noventa i cuatro.- -  
El Registrador Mercantil.-



  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUIL.  
Valor pagado por este trabajo  
s/.50.480,=

I

DOY FE: Que se tomó nota al margen de la matriz de la escritura de Constitución de compañía denominada TADURA S.A., de fecha catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cinco de la Resolución No.94-2-1-1-0004720, dictada por el Intendente de compañías de Guayaquil, el veintiseis de septiembre del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura que antecede.- Guayaquil, veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro.-



*[Handwritten signature]*  
**DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA**  
**NOTARIO XV DE GUAYAQUIL**